



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, **31 Ene 2014**
DECRETO EXENTO N° 614.-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2.014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento 307 de fecha 17 de Enero que nombra como Secretario Municipal (S) a Don Adelqui Millar Bravo.-
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.
- 7.- La necesidad de adquirir 02 Sillas de Escritorio para la Oficina de Personal del Departamento de Educación de Parral.
- 8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesaria la adquisición de 02 Sillas de Escritorio para la Oficina de Personal del Departamento de Educación de Parral.
- 2.- Que, el proveedor "**Fabrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A.**", RUT. N° 76.837.310-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de, 02 Sillas de Escritorio para la Oficina de Personal del Departamento de Educación de Parral, al proveedor "**Fabrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A.**", RUT. N° 76.837.310-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$ 176.112 (**Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Doce Pesos.-**) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.29.04 "**Mobiliarios y Otros**", del Presupuesto Daem Parral vigente para el año 2014.-

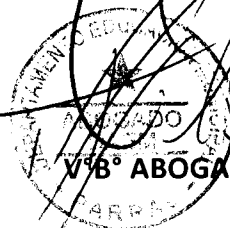
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.

IDH/AMB/WBF/JAR/ECH/LBA/maa.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral